



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

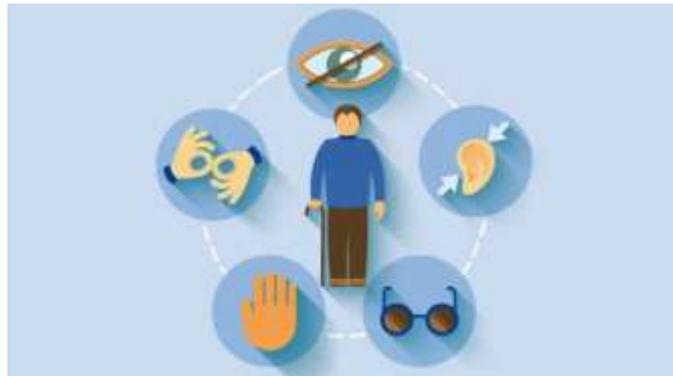


OFICINA DE ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD

Vicerrectorado de Igualdad y Política Social

OBJETIVO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades durante su permanencia en la Universidad.



¿QUÉ ESTUDIANTADO ATENDEMOS?

- Con discapacidad reconocida igual o superior al 33%
- Con Necesidades Específicas de apoyo Educativo (NEAE)
- Enfermedades Graves y/o Crónicas

FUNCIONES

- Evaluar necesidades académicas.
- Desarrollar programas.
- Sugerir y diseñar las adaptaciones curriculares.
- Prestar asesoramiento técnico al profesorado del estudiantado con adaptaciones.
- Informar sobre recursos y derechos.
- Colaborar con entidades relacionadas con la discapacidad.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

- El estudiantado con discapacidad o NEAE solicita cita a través del gestor de peticiones de la Oficina de Atención a la Diversidad <https://gp.uma.es/accionsocial/>
- Entrevista Personal
- Sugerir y diseñar las adaptaciones curriculares
- Desarrollo de un informe de adaptaciones
- El estudiante lo entrega al profesorado
- Seguimiento

RECURSOS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

- **Asistentes Personales:** Estudiantado con discapacidad física y estudiantado con trastorno del espectro autista (TEA).
- **Intérpretes de Lengua de Signos (ILS):** Estudiantado con discapacidad auditiva
- **Becas Estudiantes Colaboradores**
- **Becas de Transporte**
- **Informe de Adaptaciones Curriculares**





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

OFICINA DE ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD

Vicerrectorado de Igualdad y Política Social